

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVALOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI
 SI NO
 NO AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCIONDIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ANGOL

REGION : IX

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
335
Fecha de Aprobación
05 MAYO 2015
ROL S.I.I
1439-117

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 81 de fecha 02-04-2007
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº S/N de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº S/N de fecha
- H) La solicitud Nº 7981 de fecha 18-10-2013 de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para ampliación industrial frutícola con una superficie total de 2.477,97 m² (especificar) Nº de edificios, casas, galpones
 m² y de 1 pisos de altura, destinado agroindustria
 ubicado en calle/avenida/camino camino Angol - Renaico Ruta 180 km, km 6,5 Nº
 Lote Nº manzana localidad o loteo Angol
 sector Rural Zona del Plan Regulador Comunal
 (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba no corresponde (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

No procede

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRUTERA SAN FERNANDO S.A	86.381.300-k
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRES KAULEN WESTERMAYER	5.545.089-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
MOEN & CROXATTO ARQUITECTOS LIMITADA	77.289.010-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
ANDRES CROXATTO SALEMI	7.574.850-7

NOMBRE DEL CALCULISTA ALFONSO PACHECO CONTRERAS	2.403.647-2	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras		

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	AGROINDUSTRIAL	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	2.473,97 m ²	0	2.473,97 m ²
S. EDIFICADA TOTAL	2.473,97 m ²	0	2.473,97 m ²
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)			

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS (RURAL)

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES		DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos		ADOSAMIENTO	
RASANTES		ANTEJARDIN	
DISTANCIAMIENTOS			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	opcional	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
-----------------------------	----------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> LGUC	Beneficio de fusión Art. 63	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS

AUTORIZACIONES ESPECIALES OGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro Aplicación de continuidad
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	<input checked="" type="checkbox"/> NO
			Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS
OTROS (ESPECIFICAR)	Ampliación recinto industrial , agroindustria

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN		m2
		AA-a (\$86.153)		1.721,97 m2
		AB-a (\$74.404)		752,97 m2
PRESUPUESTO		204.376.861		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5 %)		%	0	
DESCUENTO REVISOR INDEPENDIENTE 30 %		(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5 % PRESUPUESTO)		%	3.065.653	
DESCUENTO POR ANTEPROYECTO		(-)		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
TOTAL A PAGAR		\$3.065.653 IVA INCLUIDO		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	8219	FECHA	05-05-2015
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

AS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

FRUTERA SAN FERNANDO S.A

Cámaras N°1 al N°6 : 1.696 m2

Sadema: 29,97 m2

Bodega : 752 m2

Total : 2.477,97 m2

AMS/Gmc.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE